



Josep Rull apoya a Jordi Turull

SERIE *LOS OTROS*

ALGO PASA CON EL PROCES

29.03.18

Joan Aragonés Signes

Es consejero y escritor de pasiones. Ha sido empresario y presidente de Consum. *La palabra, cambio y aporte de valor*

Si los jueces hubieran actuado con la corrupción, con la malversación del dinero público y con los delitos derivados del Golpe de Estado del 23F, con la misma celeridad como lo han hecho con el Procés, habrían frenado de golpe sus impactos perniciosos. Pero no lo hicieron y lo hacen ahora, *¿Por qué?*

Durante años los medios de comunicación y algunos políticos de la oposición estuvieron denunciando actos de corrupción, sin que estos actos hicieran mella en los juzgados. Los ciudadanos tuvimos que esperar años para que la Justicia arrancara su lenta maquinaria. Según nos indican, la Justicia carecía de los medios adecuados para desarrollar su función. El ciudadano de a pié lo entiende y acepta.

Sin embargo, ahora, vemos un gran dinamismo en el *Procés*.. Policías secretos vigilando permanentemente a Puigdemont, incorporan un geolocalizador en su coche, le siguen por media Europa, lo detienen, detienen a los acompañantes (un periodista, dos mossos d`escuadra libres de servicio y un empresario).. A cualquier persona que se mueve, lo fotografían y lo llevan al Juzgado...

No me parece mal el dinamismo, la celeridad y los modernos instrumentos que se usan para perseguir el delito. Sin embargo, constato que no se actúa del mismo modo en asuntos de extrema gravedad:

1.- Que el partido del gobierno, el Partido Popular, cometa el delito de pagar con **dinero negro**. Hablamos de un partido del que su presidente es al tiempo el del Gobierno español...

2.- Que la Justicia consienta que se continúe expresando en público que el **Partido Popular es un partido ajeno a la corrupción**, que tan solo es un asunto de algunos de sus dirigentes, cuando existen sentencias e imputaciones a centenares de sus militantes, en más de 200 asuntos...Siguiendo las similitudes con el *Procés*, la Justicia Española debería ilegalizar al Partido Popular y puede que a una buena parte del Psoe.

3.- Que la Justicia sea ajena a la patente **malversación de los recursos del Estado**, en asuntos como la reconversión bancaria (70.000 millones de euros), la gestión de las autopistas (6.000 millones de euros), el asunto del Castor (1.500 millones de euros), el Ave, las desaladoras, etc.



La malversación de la ciudad de la Justicia de Madrid, 150 millones de euros

4.- La Justicia debería interpretar la Legislación a favor del Erario Público como lo hace la Agencia Tributaria, aunque nos duela, en temas que son obvios desde el punto de vista moral, económico y financiero, y puede que también legal, si se interpreta la Ley de manera adecuada. Solo debemos mirar la prensa para darnos cuenta de los atropellos que hacen los políticos para gastarse el dinero de todos para mejorar sus posiciones electorales: **(1)** hoy mismo un ayuntamiento de la zona publica en la prensa local una página entera indicando lo que ha hecho la corporación municipal en el último mandato... En mi opinión, **esto debería ser denunciado por malversación del dinero público**; **(2)** la prensa regional de hoy se hace eco del lamentable asunto de la recuperación de la gestión del Hospital de Alzira, que le costará al dinero de todos no menos de 50 millones de euros cada año; **(3)** la misma prensa regional del día pone en evidencia el presupuesto de la nueva televisión autonómica, aportando cifras de escándalo, que los actuales dicen que son menores que los anteriores del PP...*¡qué lío!*

5.- Que se compare *El Proceso* con el 23F... Es una vergüenza absoluta, cuando recordamos la acomodación de la Justicia a los supuestos intereses del Estado, representados por los políticos que dirigían el País. *¿Cómo es posible que la misma Justicia Española entonces emitiera resoluciones tan benevolentes y ahora no?:*

5.1.- Recordemos a los 200 guardias civiles que entraron con metralleta en mano en el Congreso de los Diputados y pudieron comprobar por sus medios que estaban dando un Golpe de Estado, porque allí se encontraban todos los representantes legales del pueblo español. Todos, incluido el gobierno en pleno. No se les juzgó, la Justicia considero que tuvieron que obedecer órdenes, porque estaban obligados a ejecutar las instrucciones de la línea de mando...

5.2.- Los guardias civiles que empujaron al honorable teniente general Gutiérrez Mellado, ministro del Ejército y por ende, la máxima autoridad militar del coronel Tejero y de todos los guardias civiles presentes en el Congreso. Ninguno de ellos salió a favor del agredido teniente general. *¿Eso era obediencia debida?.* En el siglo XIX ya hubieron sentencias indicando que en estos actos no se puede aceptar la obediencia debida...



Los tanques del 23 F en la ciudad de Valencia

5.3.- En el golpe de estado participaron más de 1.000 militares profesionales, que utilizaron tanques, armas y todo tipo de instrumentos en defensa de un acto de *Lesá Patria*, porque fue de una violencia extrema. La ciudad de Valencia se lleno de tanques, hubo toque de queda...

5.4.- El proceso judicial fue elocuente: (1) solo hubo 33 procesados; (2) 30 fueron declarados culpables; (3) ninguno de los enjuiciados cumplió más de 10 años en la cárcel; (4) todos continuaron con sus remuneraciones a cargo del Estado; (5) 25 han continuado con sus carreras militares, varios de ellos tienen el cargo de coronel o de general, como si nada hubieran hecho, con el tiempo, dirán que no estuvieron en el Congreso...aún a pesar de las elocuentes grabaciones y fotos.

¿Estas sentencias fueron deplorables o imprescindibles para poder avanzar en el momento en el que se emitieron? ¿se usó el mismo criterio que en la actualidad o entonces los jueces escucharon el clamor de los sables de los militares y acompañantes? ¿o fueron los políticos los que aconsejaron y los jueces aplicaron sus ruegos?

Yo creo que se actuó con medida, con la que se infiere *de lo posible*, de saber que enfrente había miles y miles de militares formados por la dictadura para actuar en contra de la democracia y de cualquier signo de apertura. Por esta razón, los jueces interpretaron el sentido de la historia o se lo recordaron los políticos de entonces. Comprendo la actuación y creo que los ciudadanos del momento, también.

Sin embargo, lo que no acabamos de entender es que la Justicia Española está siendo instrumentalizada por los políticos para mejorar sus posiciones electorales en España y en el *Procés*, facilitando con sus actos la lógica reacción hacia la independencia de Catalunya. Si, la secesión obligada de un territorio en el que al menos el 50% de su población expresa el deseo de marcharse...*¿Qué locura?*. **El Estado debería hacer justamente lo contrario de lo que hace.** Debería haber actuado con la medida que se deriva de una visión estratégica. *¿El Estado tiene esa visión?*. Me temo que no, creo que a los políticos nacionales no les interesa resolver *El Procés*, si no ganar posiciones electorales, porque si no tendrían en consideración algunas cuestiones clave:



Manifestación a favor del Procés

1º.- LA HISTORIA, *El Procés* se viene repitiendo desde hace 300 años. No es un asunto de ayer, ni de anteayer. Fernando de Aragón ya tuvo un atentado en Barcelona en el siglo XV, por hechos vinculados con *el Procés*.

2º.- LA OPINION PUBLICA CATALANA. Los independentistas han pasado del 20% al 50% de la población en pocos años.

3º.- EL ULTIMO ENCARCELAMIENTO DE POLITICOS sitúa de nuevo el foco mediático en *el Procés*.

4º.- LA NUEVA EURORDEN EN CONTRA DE LOS POLITICOS CATALANES REFUGIADOS EN EUROPA, es otra torpeza infinita, porque está agravando la solución del problema, amén de crispar más el ambiente.

5º.- EL AGRESOR Y PROVOCADOR CONTESTA AL AGREDIDO Y PROVOCADO DE PROTESTAR, MANIFESTAR Y GRITAR QUE ESTA EN DESACUERDO PORQUE EL HECHO PROVOCA ALTERAR LA PACIFICA CONVIVENCIA. La culpa no es del provocador, si no de la respuesta del provocado. Es curiosa el reiterado argumento, utilizado por muchos políticos que acusan a los independentistas de protestar culpándoles por ese hecho de alterar la convivencia pacífica. Es el mismo argumento que utilizaban antes los jueces cuando a una mujer agredida sexualmente se la culpabilizaba por provocar con sus formas de actuar y de vestir... O lo que le decía Jack Lemon a su nuera en la película desaparecido, *“la culpa fue vuestra por venir a Chile y actuar como los de aquí...”*.

6º.- LA COBARDIA, INSOLIDARIDAD Y EL MIEDO DE LOS ENCARCELADOS. Es curioso también, la acusación de cobardía, falta de solidaridad y miedo de los políticos catalanes presos o refugiados en otro país para no ser encarcelados... Muchos le llaman cobardía al miedo a ir a la cárcel...

Es imposible que los políticos nacionales no se percaten de las consecuencias de sus actos. Me temo que si lo saben, por tanto, la única justificación para sus erráticos postulados es el deseo de mejorar sus posiciones electorales, arrasando en el camino lo poco que nos queda de esta tan desunida España.



Joan Aragones Signes
Aportar valor con la palabra